



Prohíben la producción y venta de vapeadores



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma a la Constitución.

El pleno de la Cámara de **Diputados** aprobó en lo general una reforma a la **Constitución** para prohibir la producción y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas como el fentanilo.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna, impulsada por el expresidente López Obrador, quedó avalada por 410 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PAN y PRI, así como sufragios en contra por parte de MC.

Al inicio del debate, la legisladora Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, vapeó en la tribuna: "Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíban el ejercicio de nuestras libertades porque su política pública en materia de salud no les da para más".

<https://elporvenir.mx/nacional/prohiben-la-produccion-y-venta-de-vapeadores/801492>